

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18484 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada. T.M. de Ponferrada (León)". Clave: M1.444-097/2111.*

Por resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 6 de mayo de 2013 se aprobó el expediente de información pública y el "Proyecto de obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada. T.M. de Ponferrada (León)".

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "DIARIO DE LEÓN" y "LA NUEVA CRÓNICA", en el diario digital "INFOBIERZO", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Salón de Actos del Centro Cívico de Flores del Sil Joaquín Blume s/n. 24403 - Ponferrada (León)	30 de junio de 2014	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 18:00 h
Salón de Actos del Centro Cívico de Flores del Sil Joaquín Blume s/n. 24403 - Ponferrada (León)	1 de julio de 2014	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 18:00 h
Salón de Actos del Centro Cívico de Flores del Sil Joaquín Blume s/n. 24403 - Ponferrada (León)	2 de julio de 2014	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 18:00 h
Salón de Actos del Centro Cívico de Flores del Sil Joaquín Blume s/n. 24403 - Ponferrada (León)	3 de julio de 2014	10:00 a 14:00 h y 16:00 a 18:00 h
Salón de Actos del Centro Cívico de Flores del Sil Joaquín Blume s/n. 24403 - Ponferrada (León)	4 de julio de 2014	10:00 a 13:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de febrero de 2013, en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 26 de febrero de 2013, en los diarios "DIARIO DE LEÓN" y "LA CRÓNICA" del día 23 de febrero de 2013, y en el diario digital "INFOBIERZO" del día 23 de febrero de 2013, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en el Ayuntamiento de Ponferrada y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense (C/ Curros Enríquez, nº 4, 2ª planta, 32003 - Ourense) y en Ponferrada (Poblado del Embalse de Bárcena s/n, 24401 - Ponferrada - León).

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión.

Ourense, 14 de mayo de 2014.- El Presidente, Francisco Marín Muñoz.

ID: A140025257-1